



Acta de la Reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia.

Del 15 al 17 de abril de 2015, hasta las 10:00 horas se reúnen de forma virtual los componentes de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2014 (ANEXO 01).
2. Informe resultados admisión 2014/15 definitivos y propuesta de admisión para el curso 2015/16 (ANEXO 02).
3. Informe de resultados académicos curso 2013/14 definitivos (ANEXO 03).
4. Propuesta de acciones de mejora curso 2014/15 e informe de seguimiento del plan de mejora del curso 2013/14. Solicitud de ayudas para planes de mejora 2015 de la Unidad de Calidad de la UM (ANEXO 04).
5. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

- Todos los componentes de la CGC de la Facultad de Óptica y Optometría.
-

1. Se procede a la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior (9 de diciembre de 2014) de la CGC de la Facultad de Óptica y Optometría.
2. Los representantes de la delegación de alumnos alegan que mantener un número de admisión (80) superior al considerado en la memoria verificada del título (70) repercute de forma negativa, especialmente, en la calidad de los contenidos docentes prácticos de diferentes asignaturas eminentemente prácticas; al provocarse falta tanto de espacio físico como de recurso materiales y de profesorado (aumento del ratio alumno/profesor). Además, el Vicedecano de Planificación Académica, hace referencia al último informe de seguimiento del Título de ANECA (MONITOR-2014, marzo-2015) en el que se indica, que se debe corregir la sobretasa de admisión detectada en los últimos cursos (Literalmente: *"El número de estudiantes de nuevo ingreso ha excedido al autorizado en más del 10%, lo que debe ser limitado"*). El Vicedecano de Calidad confirma este dato y, también, propone actuar en consecuencia. Por lo que se acuerda revisar el informe en este sentido y proponer a la Junta de Facultad establecer la admisión máxima en 70 alumnos, cumpliendo así con lo establecido en la memoria del título.
3. Se acepta y aprueba el informe de resultados académicos del curso 2013/14 y se acuerda su remisión a la comisión de calidad del Claustro de la UM. El informe suscita numerosas reflexiones por parte de los miembros de la CGC, pero existe consenso en que los resultados globales del título son correctos, aceptables y entrarían dentro de la normalidad académica, salvo los





resultados puntuales de determinadas asignaturas. Las acciones y propuestas de mejora se consideran adecuadas (Ver comentarios anexos)

4. Se aprueban las acciones de mejora propuestas y el informe de seguimiento del plan de mejora del curso 2013/14.
5. No hay ruegos ni preguntas.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas del día señalado.

Fdo.: Josefa Bastida Rodríguez
Secretaria
Facultad de Óptica y Optometría de la UMU

